

1946 - 2016

EXP-UNC: 0025917/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 248 del H. Consejo Directivo, de fecha 13 de Junio de 2016, llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva en la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica, de la Escuela de Filosofía (fs. 141-142); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 248/2016 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos vigente;

Que se han inscripto como aspirantes: Garbino Guerra, Emilio Mariano (fs. 154- 172); Parmigiani, Matías (fs. 173- 190); Rovelli López, José Gabriel (fs. 191- 206); Misseri, Lucas Emmanuel (fs. 207- 217); Danón, Laura (fs. 218- 249); Saharrea, Juan Manuel (fs. 250- 266); Petrella, Daniele (fs. 267- 277) y Lorio, Natalia Andrea (fs. 278- 298);

Que a fs. 337, con fecha 5 de Octubre de 2016, se constituye el Jurado, contando con la presencia del miembro por estudiantes y egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 338- 342);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 343- 346). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Laura Danón; 2) Daniele Petrella; 3) Natalia Lorio; 4) Lucas Misseri; 5) Juan Saharrea y 6) Emilio Garbino Guerra, aconsejando, en consecuencia, la designación de Laura Danón y Daniele Petrella, en los cargos concursados, Acta IV (fs. 347);

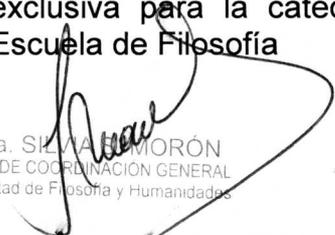
Que a fs. 347vta. y fs.348 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 7 de Noviembre de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el art. 34º, inc. a) de la Ordenanza 01/09 del H. Consejo Directivo;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen, del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 248/2016, para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra **Introducción a la Problemática Filosófica**, de la Escuela de Filosofía


Dra. SILVIA AMORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0025917/2016

ARTÍCULO 2º.- **DESIGNAR**, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Doctora Laura DANÓN**, legajo 40820, y al **Doctor. Daniele PETRELLA**, DNI 95.174.417, en los cargos de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra **Introducción a la Problemática Filosófica**, de la Escuela de Filosofía, a partir del día 1 de Diciembre de 2016 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº: **495**
CP


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES